



CONVOCATORIA DE 4 BOLSAS DE MOVILIDAD PARA ACCIONES FORMATIVAS EN EL

MARCO DEL PROYECTO:

SINO- European Interculturality Valorizing Professionalizing Knowledge in Institutional and Marketing Communication

La presente Convocatoria tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y publicidad, cuatro becas de movilidad para actividades formativas destinadas a alumnos de grado de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de Universidad San Jorge en el marco del **proyecto SINO- European Interculturality Valorizing Professionalizing Knowledge in Institutional and Marketing Communication** (2017-1-BE01-KA203-024756) financiado bajo el programa Erasmus +.

El proyecto está liderado por Haute Ecole Libre de Bruxelles - Ilya Prigogine (Bélgica) y cuenta como socios con Lycee Jean Lurcat - Lycee D'enseignement General et Technologique (Francia), Beijing City University (China) y Universidad San Jorge (España).

Este proyecto forma parte de una dinámica europea e internacional dirigida a la movilidad europea e internacional de estudiantes universitarios.

El proyecto nació de varias observaciones hechas en varios países europeos con respecto a sus relaciones comerciales e institucionales con China. El tema principal es la interculturalidad sino-europea, por lo tanto, el proyecto no puede concebirse sin intercambios intraeuropeos e internacionales de forma general. No se puede concebir una base común de valores europeos, lo mismo ocurre para China, donde cada viajero que regresa del país evoca el choque cultural con el que se encuentra.

1.- Descripción.

La finalidad de la beca es sufragar los gastos en el extranjero a los beneficiarios de las formaciones realizadas en el marco de proyecto.

La formación tendrá una duración de dos semanas en cada destino durante el curso 2018-2019.

Los destinos de las formaciones serán Zaragoza, Bruselas y Paris.

2.- Destinatarios.

Estudiantes grado de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de Universidad San Jorge, a excepción de alumnos que en curso 2018/2019 estén matriculados en el último curso del grado.

3.- Compromiso de los seleccionados/Requisitos

1- Disponibilidad para realizar las formaciones en las fechas previstas.



Zaragoza del 6 al 20 de febrero de 2019

Bruselas del 21 de febrero al 8 de marzo de 2019

Paris del 11 al 20 de marzo de 2019

Nota: Las fechas pueden variar y el beneficiario se debe comprometer de igual forma a su realización.

2- Disponibilidad de tiempo para acordar con los profesores el aplazamiento de entrega de las prácticas y de los trabajos correspondientes en las fechas las formaciones.

Nota: la ausencia de clases durante las formaciones será justificada por el proyecto.

4.- Criterios de valoración de la convocatoria

Para la adjudicación de ayudas, se establecen los siguientes criterios de valoración y selección para una ecuánime concurrencia de todos los participantes.

Los méritos no acreditados no contabilizarán.

En caso de igualdad de puntuación el beneficiario de la beca será el candidato que acredite una calificación media más alta del expediente académico de la titulación según el RD 1125/2003.

4.1. Expediente académico. El expediente académico se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

4.2. Conocimientos de idiomas: Solo se valorarán los idiomas que aporten certificados oficiales.

- **Inglés** aportando copia de certificado oficial [hasta 10 puntos]. (NIVEL B2 – 6 puntos, C1 – 8 puntos y C2 – 10 puntos). Mínimo un B2

- **Francés** (NIVEL B1-4 puntos, B2 – 6 puntos, C1 – 8 puntos y C2 – 10 puntos) Mínimo un B1.

- **Otros Idiomas:** Se valorará con 5 puntos los conocimientos en Chino (acreditados).

4.3. Se valorará la **experiencia internacional:** haber realizado con anterioridad estancias internacionales, estudios en el extranjero. Se otorgará 5 puntos para cada estancia con un máximo de 10 puntos.

4.4. Se valorará los conocimientos sobre el trabajo a realizar para alcanzar los objetivos de la convocatoria a través de una entrevista. [45 puntos en total]

Criterio	Sí	No
Entrevista con los responsables del proyecto sobre temas vinculados a los objetivos planteados en la presente convocatoria:		
- Experiencia en voluntariado	15 punto	0 puntos
- Experiencia en temas relacionados con interculturalidad	15 punto	
- Motivación de la solicitud	15 punto	



5.- Dotación de las ayudas.

Las ayudas se destinarán a gastos de desplazamiento y estancia del beneficiario en los centros en los que realicen las actividades formativas. La cuantía de la ayuda se establecerá de acuerdo a la duración de la estancia y los destinos.

Se subvencionarán los gastos derivados de los viajes y de las estancias en Bruselas (2 semanas) y en París (2 semanas).

- **Viajes:** Contribución a los gastos derivados del viaje para cada una de las estancias formativas a realizar el beneficiario según distancia del desplazamiento

Bolsa para Viajes según KM de destino	
500-1999km	275€

- **Dietas y alojamiento:** El beneficiario recibirá la cantidad abajo indicada según los días para cada actividad formativa en el extranjero.

Bolsa para dietas y alojamiento	
14 días	770€

El lugar de estancia y los desplazamientos se gestionarán y se reservarán de manera conjunta a través de Universidad San Jorge. El resto de la bolsa de ayuda se ingresará en la cuenta facilitada por el beneficiario.

6.- Documentación a presentar.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 6.1 Anexo I de solicitud de participación,
- 6.2 Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte,
- 6.3 Certificados justificativos de los méritos aportados (idiomas, estancias ...)

Cualquier otra documentación no referida anteriormente no será tomada en cuenta para la evaluación. La calificación media del expediente académico no será necesario aportarla por estar en disposición de la Universidad San Jorge.

En cualquier caso, la Universidad se reserva el derecho a solicitar información adicional, o a mantener una entrevista con el interesado.

En caso de que se detecte falsedad u ocultación en los datos o documentos aportados se procederá a retirar la beca y el beneficiario deberá devolver la cuantía percibida hasta el momento

7.- Obligaciones del beneficiario

Los beneficiarios quedan sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Realizar la actividad de acuerdo con las normas fijadas en esta convocatoria.
- Participar en la totalidad de las actividades formativas previstas en el marco del proyecto.



- Cumplir el período íntegro de la estancia para la consecución del objeto de la ayuda con la dedicación de la jornada laboral plena, respetando en todo momento las normas propias de los centros de destino.
- Atenerse al régimen interno y de funcionamiento de la Universidad San Jorge.
- Obtendrá una **Tarjeta Sanitaria Europea** en la agencia urbana del INSS más cercana a su domicilio o solicitándola on-line:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm

Enlace a información de la Comisión Europea sobre la "Tarjeta Sanitaria Europea", con acceso a información sobre tratamientos y costes cubiertos en cada uno de los países:

<http://ec.europa.eu/socia>

8.- Ausencias temporales

Las estancias en el centro receptor se realizarán de manera ininterrumpida, salvo cuando el beneficiario deba ausentarse del centro receptor por motivos debidamente justificados.

Ausencias: Los beneficiarios sólo podrán ausentarse por motivos justificables que no les permitan seguir adelante con el proyecto. En el caso de una baja temporal o permanente en el programa el estudiante debería notificar y pedir autorización previa al Vicedecano de internacionalización de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales.

El período máximo a acumular por ausencia del centro de destino a lo largo de la estancia no podrá ser superior al 10% de los días concedidos de estancia. Para ausencias que superen este período, se requerirá autorización de la Universidad San Jorge.

La ausencia del centro receptor requerirá la previa conformidad del profesor responsable del grupo receptor. Para ello deberá emitir un correo electrónico en el que se especificará el motivo y fechas de la ausencia, así como la conveniencia y necesidad del desplazamiento que motiva la ausencia para la consecución del proyecto europeo.

9.- Renuncias.

Los beneficiarios que, por cualquier motivo, no puedan disfrutar la ayuda concedida en los términos recogidos en su solicitud deberán comunicar y presentar la renuncia a la ayuda dirigida al Vicerrector de Investigación y Empresa otri@usj.es

10.- Plazo de presentación de documentación.

Los solicitantes deberán entregar la documentación solicitada electrónicamente a la dirección de correo otri@usj.es antes del 27 de noviembre de 2018.

11.- Resolución y Comunicación de resultados.



La comisión designada valorará las solicitudes según los criterios requeridos en la presente convocatoria y emitirá resolución a Consejo Rector para su aprobación.

En un plazo de 3 días naturales desde la fecha límite de recepción de solicitudes la OTRI (Oficina de Transferencia e Investigación) publicará en la web de investigación de Universidad San Jorge (<http://www.usj.es/investigacion/BECAS>) la resolución de la convocatoria y comunicará por correo electrónico a la dirección facilitada por el solicitante la adjudicación de las plazas.

Tras la resolución, el beneficiario tendrá hasta el 12 de diciembre de 2018 para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es

12.- Plazo y lugar para reclamaciones.

Las reclamaciones a los resultados de la convocatoria se podrán presentar hasta el 20 de diciembre de 2018, mediante escrito dirigido al Rector de la Universidad San Jorge, que deberá presentarse en el registro de la Secretaría General Académica.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

En Villanueva de Gállego, a 8 de noviembre de 2018



ANEXO I – SOLICITUD

Fecha de solicitud:	Convocatoria: SINO / SEIC
DATOS DEL SOLICITANTE	
Apellidos:	
Nombre:	
Fecha de nacimiento:	
DNI:	
Dirección:	
Localidad:	CP:
Teléfono:	E-mail:
ESTUDIOS ACTUALES	
Titulación:	
Curso:	
Universidad:	

CARTA MOTIVACIÓN

Breve explicación (no más de 250 palabras) contando tu motivación a participar en este proyecto y tu contribución al mismo.



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (marque lo que proceda):

		SI	NO
1.	Certificado de Inglés		
2.	Certificado de Francés		
3.	Certificado Otros idiomas: _____		
4.	DNI		
5.	Certificados Experiencia Internacional		
		

1. FIRMA

El interesado